RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 128-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 03 de julio del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 071-2023-SG/MDQ/Q/JGHF Responsable de Caja Chica, Informe N° 059-2023- MDQ/Q-YEAV de la Unidad de Contabilidad y el Informe N° 068-2023-MDQ/OPP de la Oficina de Presupuesto y Planificación. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 27º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal como funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, siendo responsable de la parte administrativa de la Municipalidad, le corresponde como tal asumir sus funciones propias de su cargo a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y las funciones de la Municipalidad.

Que, conforme al artículo 39° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo, a través de Resoluciones y Directivas.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-GM-MDQ/Q de fecha 02 de enero del 2023, se aprueba la asignación de Fondos Fijos para CAJA CHICA para el cumplimiento de las actividades de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, para el periodo 2023, según el detalle siguiente:

PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:
RESPONSABLE: Juan Gorki Hurtado Figueroa – Secretario General
MONTO: S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 071-2023-SG/MDQ/Q/JGHF de fecha 28 de junio del 2023, el Responsable de Caja Chica Abog. Juan Gorki Hurtado Figueroa, solicita el reembolso de Caja Chica, por el monto de S/ 2,993.50 (Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con 50/100 Soles) para lo cual presenta Rendición de Gastos N° 007, con los comprobantes de pago como son: facturas, boletas de venta, recibos y declaraciones juradas debidamente sustentadas por los responsables del gasto;

Que, mediante Informe N° 059-2023- MDQ/Q-YEAV de fecha 30 de junio del 2023, la Jefa de la Unidad de Contabilidad, sobre el reembolso de Caja Chica, concluye:

- Se procedió a realizar la revisión de los comprobantes de pago sustentatorios del gasto, los mismos que se encuentran conformes, con la justificación correspondiente y firmas de los responsables del gasto.
- En ese sentido el expediente se encuentra conforme el trámite de reembolso de caja chica en atención a la documentación adjunta hasta por el monto de S/ 2,993.50 (Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con 50/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 068-2023-MDQ/OPP de fecha 03 de julio del 2023, la Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación, informa que si se cuenta con el presupuesto solicitado, según siguiente detalle:

FUENTE FINANCIAMIENTO/RUBRO	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
META PRESUPUESTAL	029 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MONTO	S/ 2,993.50 (Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con 50/100 Soles).

Que, siendo esto así, es necesario emitir el acto resolutivo de reembolso de caja chica, a fin de cubrir gastos urgentes e inmediatos de la Municipalidad Distrital de Quiquijana;

Estando a las consideraciones expuestas y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A-MDQ/Q de fecha 02 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el reembolso de Fondos Fijos de **CAJA CHICA** solicitado por el Abog. Juan Gorki Hurtado Figueroa Responsable de caja chica, con arreglo a los informes que forman parte de la presente resolución, para cubrir gastos urgentes e inmediatos de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, con el siguiente detalle:

FUENTE FINANCIAMIENTO/RUBRO	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
META PRESUPUESTAL	029 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MONTO	S/ / 2,993.50 (Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con 50/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Presupuesto y Planificación, Unida de Contabilidad y Unidad de Tesorería para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Presupuesto
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPC. Wilfredo Condeña Diaz
DNI:40694891
GERENTE MUNICIPAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME Nº 068– 2023 – MDQ/OPP

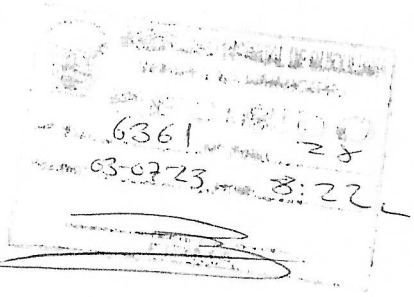

A : **C.P.C. WILFREDO CONDEÑA DIAZ**
Gerente Municipal

DEL : **CPCC. VIANEY H. SANCHEZ MANOTUPA**
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación.

ASUNTO : **Sobre Disponibilidad de Caja Chica**

REF. : **Informe Nº 059-2023-MDQ/Q-YEAV**

FECHA : **Quiquijana, 03 de Junio de 2023.**

Por el presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en referencia al Informe Nº 059-2023-MDQ/Q-YEAV, donde se solicita la disponibilidad presupuestal para el reembolso de la caja hasta por la suma de S/. 2,993.50, por gastos ocasionados por las diferentes áreas y/o dependencias de nuestra municipalidad; conforme al documento presentado por la Unidad de Contabilidad nuestra municipalidad a solicitud de la Oficina de Secretaria General; en ese entender, Sr. Gerente, le indico que si se cuenta con el presupuesto solicitado líneas arriba para los fines y propósitos que lo solicita la mencionada área, en la Sec. Func. (Meta) Nº 0029: ***Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros,*** con la ***Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal***, en el presente año en curso 2023; y para dar cumplimiento a la misma, sírvase dar a conocer a la instancia y/u órgano competente para su aprobación con documento resolutivo, o la que determine su instancia, previo informe de Asesoría Legal de ser el caso.

Es cuanto informo a usted para que se sirva tomar en consideración y dar a conocer al área pertinente para su conocimiento y atención. Se Adjunta Informe Nº 059-2023-MDQ/Q-YEAV y 01 expediente del trámite de Rendición de Caja Chica .

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CPCC. Vianey H. Sanchez Manotupa
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

C.C.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
PASE A: .....
ASUNTO: .....